



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 05-2023; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 05-2023: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentado el informe Correspondiente al mes de febrero del año 2023, (Sin recomendaciones), por la señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudar a través del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Las playas, con la cantidad de Ocho Mil Lempiras Exactos (8,000.00), para Compra de un tanque para el almacenamiento de agua, y que el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental realice inspección en el sector..

TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que a través de la secretaria Municipal, se le informe al Presidente del patronato Pro-Mejoramiento Aldea El Jicarito, al Señor Omar Aguilera, que los L.250,000.00, serán ejecutados a través de la Alcaldía Municipal y que deberá de presentar el perfil para que se lleve a cabo la ejecución y a la vez se le informe que en fecha 28 de Enero del 2020, los anteriores miembros de la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento Aldea El Jicarito, presentaron por medio de Acta de recibido, el inventario de parte de la Junta de agua y así mismo Libreta de ahorro con número 21-429-013-394-0, con un saldo de L.76,015.03, por lo tanto, se encuentra en poder de la Junta Directiva anterior del patronato Pro-Mejoramiento de El Jicarito, según consta en la documentación que se encuentra en los Archivos que para los efectos lleva esta Municipalidad.





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, realice el pago de los Bonos de área de Salud, a través del Comité de Salud (Tesorero) de la Aldea El Jicarito, esto, entre tanto se suscribe el Convenio con el Secretario de Salud.

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: La Ampliación de la partida presupuestaria de L 222,186.65, del aumento que el Gobierno Central dará de Transferencia para el año 2023, **para la Ejecución del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y BAÑOS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SAN ANTONIO DE ORIENTE, FRANCISCO MORAZÁN”.** que se llevara a cabo por un monto de NUEVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 65/100 CENTAVOS (Lps. 922,186.65,).

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que se adjudique el Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y BAÑOS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SAN ANTONIO DE ORIENTE, FRANCISCO MORAZÁN”** a la Empresa denominada **Murillo Rosales**, en virtud de ser la mejor oferta económica presentada. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, proceda a la suscripción del Contrato con la Empresa ganadora, para la Ejecución del Proyecto por el monto de NUEVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 65/100 CENTAVOS (Lps. 922,186.65,) y se proceda a la contratación del Supervisor de la Obra de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Apoyar a la Escuela Nueva Esperanza, con la cantidad de Cincuenta Mil Lempiras Exactos, (50,000.00), para la compra de puertas y cambio de Techo.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la señora Saira Diaz Rivas, con la cantidad de Seis Mil Lempiras Exactos (6,000.00), los cuales serán divididos en tres Mil Lempiras exactos, para cada uno de sus hijos Kristhen Ilem Diaz Rivas y Justin Joseth Diaz, para gastos de exámenes.





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



NOVENO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien informada, la sustitución temporal del departamento de Tributación, cuando la encargada y su asistente no se encuentre, siendo cubierto por la Señora Nicolhe Alexandra Ortega Flores.

DECIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acuerda y Aprueba: tener por bien informado el apoyo ofrecido, por parte del Gobierno Central, a través de la Secretaría de Infraestructura y Trasporte (SIT), del proyecto pavimentación del tramo del Caserío Chagüite.

Y para constancia firmo la presente a los 10 días del mes Abril del año 2023.



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 06-2023; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 06-2023: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, **luego de haber escuchado el Dictamen Legal de la Comisión de Tierras, nombrada al efecto, Acuerda y Aprueba: Otorgar el Dominio Pleno** solicitado por la Señora Nancy Jimena Romero Elvir, sobre el Lote de Terreno ubicado en el **Barrio El Carboncito, Aldea El Jicarito, San Antonio de Oriente**, conforme al Plano acompañado y que se describe a continuación:

DE LA ESTACION 1-2, RUMBO S 78°53'35", E, DISTANCIA 3.26 METROS.

DE LA ESTACION 2-3, RUMBO S 62°22'56" E, DISTANCIA 20.46 METROS.

DE LA ESTACION 3-4, RUMBO S 62°09'00" E, DISTANCIA 14.00 METROS.

DE LA ESTACION 4-5, RUMBO S 46°10'14" W, DISTANCIA 38.98 METROS.

DE LA ESTACION 5-6, RUMBO N 13°29'12" W, DISTANCIA 19.20 METROS.

DE LA ESTACION 6-7, RUMBO N 21°44'45" W, DISTANCIA 10.04 METROS.

DE LA ESTACION 7-1, RUMBO N 09°26'48" E, DISTANCIA 15.87 METROS.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



Se instruye a la Secretaria Municipal, que previo a los pagos de ley correspondientes, emita la Certificación, con las inserciones de estilo, de conformidad a lo relacionado en el párrafo tercero del Artículo 108 de la Ley de Municipalidades, con la finalidad de que sea inscrita ante el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, al margen del Asiento Registral número **Ciento Sesenta y Nueve (169)** Folios cien al ciento siete (100-107) del **Tomo Diecisiete (17)** y Reinscrito en el **Asiento número Cuarenta y Cuatro (44) del Tomo Dos Mil Veintitrés (2023)** del Libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, que para los efectos lleva el Instituto de la Propiedad de éste Departamento de Francisco Morazán.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, luego de haber escuchado el Dictamen Legal de la Comisión de Tierras, nombrada al efecto, Acuerda y Aprueba: Otorgar el Dominio Pleno solicitado por el Señor Carlos Alfonso Garay Elvir, sobre el Lote de Terreno ubicado en el Barrio El Carboncito, Aldea El Jicarito, San Antonio de Oriente, conforme al Plano acompañado y que se describe a continuación:

DE LA ESTACION 1-2, RUMBO S 78°47'27", E, DISTANCIA 18.99 METROS.

DE LA ESTACION 2-3, RUMBO S 09°26'48" W, DISTANCIA 15.87 METROS.

DE LA ESTACION 3-4, RUMBO N 77°55'47" W, DISTANCIA 17.03 METROS.

DE LA ESTACION 4-1, RUMBO N 02°16'45" E, DISTANCIA 15.80 METROS.

Se instruye a la Secretaria Municipal, que previo a los pagos de ley correspondientes, emita la Certificación, con las inserciones de estilo, de conformidad a lo relacionado en el párrafo tercero del Artículo 108 de la Ley de Municipalidades, con la finalidad de que sea inscrita ante el Instituto de





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, al margen del Asiento Registral número **Ciento Sesenta y Nueve (169)** Folios cien al ciento siete (100-107) del **Tomo Diecisiete (17)** y Reinscrito en el **Asiento número Cuarenta y Cuatro (44)** del **Tomo Dos Mil Veintitrés (2023)** del Libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, que para los efectos lleva el Instituto de la Propiedad de éste Departamento de Francisco Morazán.

TERCERO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, **luego de haber escuchado el Dictamen Legal de la Comisión de Tierras, nombrada al efecto, Acuerda y Aprueba: Otorgar el Dominio Pleno** solicitado por el Señor **Ramón Antonio Elvir Salgado**, sobre el Lote de Terreno ubicado en el **Barrio El Carboncito, Aldea El Jicarito**, San Antonio de Oriente, conforme al Plano acompañado y que se describe a continuación:

DE LA ESTACION 1-2, RUMBO S 62°46'50", E, DISTANCIA 17.51 METROS.

DE LA ESTACION 2-3, RUMBO S 17°53'01" W, DISTANCIA 26.03 METROS.

DE LA ESTACION 3-4, RUMBO S 15°34'42" W, DISTANCIA 20.77 METROS.

DE LA ESTACION 4-5, RUMBO S 85°36'05" W, DISTANCIA 8.19 METROS.

DE LA ESTACION 5-6, RUMBO N 53°38'57" W, DISTANCIA 8.85 METROS.

DE LA ESTACION 6-7, RUMBO N 44°16'02" W, DISTANCIA 8.85 METROS.

DE LA ESTACION 7-8, RUMBO N 30°14'55" W, DISTANCIA 17.18 METROS.

DE LA ESTACION 8-1, RUMBO N 46°10'14" E, DISTANCIA 38.98 METROS.





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Se instruye a la Secretaria Municipal, que previo a los pagos de ley correspondientes, emita la Certificación, con las inserciones de estilo, de conformidad a lo relacionado en el párrafo tercero del Artículo 108 de la Ley de Municipalidades, con la finalidad de que sea inscrita ante el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, al margen del Asiento Registral número **Ciento Sesenta y Nueve (169)** Folios cien al ciento siete (100-107) del **Tomo Diecisiete (17)** y Reinscrito en el **Asiento número Cuarenta y Cuatro (44)** del **Tomo Dos Mil Veintitrés (2023)** del Libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, que para los efectos lleva el Instituto de la Propiedad de éste Departamento de Francisco Morazán.

CUARTO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, **luego de haber escuchado el Dictamen Legal de la Comisión de Tierras, nombrada al efecto, Acuerda y Aprueba: Otorgar el Dominio Pleno** solicitado por el Señor **Gerson Josué Rodríguez García**, sobre el Lote de Terreno ubicado en la **Aldea El Llano del Ocotál, Municipio San Antonio de Oriente**, conforme al Plano acompañado y que se describe a continuación: Tiene un área superficial de ciento noventa y seis punto sesenta y un metros cuadrados (196.61 mts.2), equivalentes a doscientos ochenta y uno punto noventa y nueve varas cuadradas (281.99 vrs.2) y los límites y colindancias siguientes: DE LA ESTACION 1-2, RUMBO S 49°42'40.97", W, DISTANCIA 14.20 METROS, colinda con Calle que conduce a la Aldea de Llano de Ocotál y la señora Blanca Mairena. DE LA ESTACION 2-3, RUMBO N 49°15'13.64" W, DISTANCIA 12.55 METROS, colinda con Área Verde. DE LA ESTACION 3-4, RUMBO N 42°16'25.28" E, DISTANCIA 15.10 METROS, colinda con callejón y con el señor Joaquín Alvarado. DE LA ESTACION 4-1, RUMBO N 45°00'00.00" E, DISTANCIA 14.40 METROS, colinda con el señor Dimas Pérez. Se instruye a la Secretaria Municipal, que previo a los pagos de ley correspondientes, emita la Certificación, con las inserciones de estilo, de





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



conformidad a lo relacionado en el párrafo tercero del Artículo 108 de la Ley de Municipalidades, con la finalidad de que sea inscrita ante el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, al margen del Asiento Registral número **Ciento Sesenta y Nueve (169)** Folios cien al ciento siete (100-107) del **Tomo Diecisiete (17)** y Reinscrito en el **Asiento número Cuarenta y Cuatro (44) del Tomo Dos Mil Veintitrés (2023)** del Libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, que para los efectos lleva el Instituto de la Propiedad de éste Departamento de Francisco Morazán.

QUINTO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, **luego de haber escuchado el Dictamen Legal de la Comisión de Tierras, nombrada al efecto, Acuerda y Aprueba:** Previo a resolver la solicitud de Dominio Pleno, presentada por el Señor **Santos Cristóbal López Saucedá**, que a través de la Secretaria Municipal, se requiera al Peticionario, con el objeto de: **a)** Corrija el Plano acompañado, respecto a los Rumbos del 1 al 3, especificando en el mismo, la colindancia; y **b)** Aclare si la Señora Ericka Lorena Saucedá Ruiz, tiene algún parentesco, de ser así, presente nueva Constancia firmada por Vecino que no tenga ningún parentesco; y **c)** Se trasladen las diligencias al Jefe de Catastro Municipal, con la finalidad de que verifique lo observado por la Comisión y emita su Dictamen respectivo. Una vez subsanado, se trasladen las diligencias a la Asesora Legal y a la Comisión de Tierra.

SEXTO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, **Acuerda y Aprueba:** Modificar la Integración de la Comisión de Tierras,





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



por la Abogada Elvia Espinoza, quien continuará emitiendo sus Opiniones Legales, conforme al Reglamento y se integrara la Vice Alcaldesa Italia Audely Fonseca, en acompañamiento a la Regidora Pamela Gaytán Ponce, debiendo emitir los Dictámenes respectivos.

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, **Acuerda y Aprueba:** Autorizar al Alcalde Municipal, para que, traslade los fondos presupuestados para la ejecución del proyecto de Reparación de Techo de la Iglesia del Casco Urbano, San Antonio de Oriente, para que sean ejecutados por la misma Iglesia, a través del Sacerdote Nelson Vásquez, mediante la suscripción de un Convenio, en el que se comprometan a seguir todos los procedimientos conforme a la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Presupuestarias y dicha cantidad, sea entregada en dos partes, una primera parte por L.900,000.00, al momento de la suscripción del Convenio y la segunda restante de L.600,000.00, al finalizar el proyecto.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, **Acuerda y Aprueba:** Ampliación de Ingresos y Egresos (Aumento de la Transferencia del Gobierno Central año 2023), presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

NOVENO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca,





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, Acuerda y Aprueba: **Traspaso de Mas y Menos, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.**

DECIMO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, **Acuerda y Aprueba:** Ayudarle a los padres de familia de estudiantes de la Escuela Francisco Morazán y Instituto San Antonio de Oriente, con la cantidad de Seis Mil Lempiras Exactos (L6,000.00) al mes, para cubrir gasto de transporte de sus hijos.

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, Acuerda y Aprueba: Que a través de la Secretaria Municipal se le informe a la Doctora Margarita Moreno, que el presupuesto de Salud está bastante cargado, por lo que deberá de buscar otras estrategias para poder llevar acabo la Jornada Nacional de Vacunación Canina y Felina.

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, **Acuerda y Aprueba: Autorizar el Apoyo para Continuar con la construcción de las gradas que quedaron pendiente de terminar en el callejón, solicitado por los vecinos de del Barrio La Cantera, ubicados en el callejón**





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



frente al taller de carpintería, conforme al presupuesto que presente el Albañil solicitado por el Alcalde Municipal.

DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, **Acuerda y Aprueba:** Dar por bien informado el movimiento de personal y que se vayan realizando las liquidaciones para bajar el Pasivo Laboral.

Y para constancia firmo la presente a los 10 días del mes de Abril del año 2023.



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal